

Criterios para la concesión de premios extraordinarios de doctorado en la rama de Ingeniería y Arquitectura en la convocatoria 2015-2016

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas periódicas indexadas en el primer tercio de su categoría*	24
Artículos en revistas periódicas indexadas en el segundo tercio de su categoría*	18
Artículos en revistas periódicas indexadas en el tercer tercio de su categoría*	12
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones(máximo30 puntos)	Hasta 15
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero**	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 30 puntos)	Hasta 30

* Revistas indexadas en el Journal Citation Reports, TRIS Electronic Bibliography data, International Development Abstracts, International Civil Engineering Abstracts, Environmental Abstracts, Applied Mechanical Reviews, Applied Scienceand Technology Index, Arts and Humanities Citation Index, Avery Index to Architectural Periodicals.

** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.